



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 044/2022

Bahía Blanca, 14 de marzo de 2022

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente Ana Leidi, Legajo 12178, solicita la rectificación del Acta de Cursado N° 70814 de la materia “Enfermería en Salud Mental”, Código 20087, segundo cuatrimestre 2021, comisión DCS-20087, Plan 2017 de la Lic. en Enfermería;

Que, de acuerdo a lo expresado por el profesor, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Por ello:

EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Cursado N° 70814 de la materia “Enfermería en Salud Mental”, Código 20087, segundo cuatrimestre 2021, comisión DCS-20087, Plan 2017 de la Lic. en Enfermería, para la estudiante ABIGAIL ESTHER SOSA ALCOBO, Legajo Universitario N° 117078, que figura en el folio 8, renglón 24, con nota DESAPROBADO, cuando corresponde que figure APROBADO.

ARTICULO 2º: Regístrese, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica para su tratamiento y cumplimiento, archívese.